



Fv N° 179851



ESC. ROCIO NATALIA GONZALEZ AVILA - 17748/1

ROCÍO GONZÁLEZ ÁVILA, ESCRIBANA PÚBLICA, CERTIFICO QUE: Segúndocumentación que tuve a la vista de "**QUIPORT HOLDINGS S.A.**" resulta que:

a) Es persona jurídica hábil y vigente, fue constituida bajo la denominación de "GOATSTOWN S.A." por acta suscrita en la ciudad de Montevideo, el 18 de setiembre de 2001, certificada en los referidos lugar y fecha por el Escribano

Uberfil Zeballos, sus estatutos fueron aprobados por resolución de la Auditoría Interna de la Nación de fecha 24 de octubre siguiente, protocolizados en la ciudad de Montevideo, el 1 de noviembre del mismo año por el referido Escribano, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro Nacional de Comercio el 7 de noviembre de 2001 con el número 11492, debidamente publicados en el "Diario Oficial" y en "Depso Prensa" el 23 y 21 de noviembre siguiente, respectivamente.

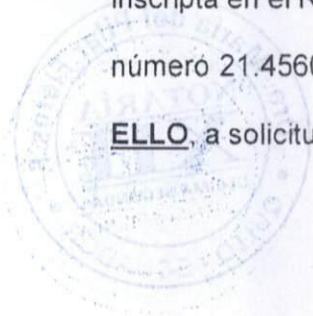
b) Por acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Montevideo, el 17 de mayo de 2005, aprobada por resolución de la Auditoría Interna de la Nación de fecha 7 de setiembre siguiente, protocolizada en la ciudad de Montevideo, el 8 de setiembre del mismo año por la Escribana Judith Comenale Rubano, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 14 de setiembre de 2005 con el número 7891, y debidamente publicada en "Diario Oficial" y en "Depso Prensa", en ambos el 16 de setiembre de 2005, se modificó la denominación de la sociedad por la

actual. Sus posteriores reformas de aumento de capital fueron debidamente inscriptas y publicadas. c) Por acta de Asamblea General Extraordinaria de

Accionistas celebrada en la ciudad de Montevideo, el 22 de abril de 2019, y por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Montevideo, el 9 de setiembre de 2019, todo protocolizado en la ciudad de Montevideo, el 14 de octubre de 2019 por la suscrita Escribana, cuyo primer



testimonio de protocolización se encuentra en trámite de inscripción ante el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio con el número 14758, habiendo ingresado el 15 de octubre de 2019, y debidamente publicada en "Diario Oficial" y en "Periódico Profesional", en ambos el 17 de octubre de 2019, se modificó la clase de acciones en "acciones ordinarias nominativas" y "acciones preferidas nominativas". **d)** La representación jurídica de la misma corresponde al Administrador; en su caso, al Presidente o uno cualquiera de los Vicepresidentes del Directorio, indistintamente, o a dos Directores, cualesquiera actuando conjuntamente. **e)** Según acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada en la ciudad de Montevideo, el 19 de mayo de 2005, se designó el siguiente Directorio: **PRESIDENTE: Fernando DE POSADAS TRAMBAUER**; cargo e integración vigente a la fecha según libros de la sociedad que tuve a la vista. **f)** Por documento de Declaratoria suscrito en la ciudad de Montevideo, el 22 de setiembre de 2006, certificado en los referidos lugar y fecha por la Escribana Annie Hugo Ettlin, protocolizado en la ciudad de Montevideo, el 25 de setiembre siguiente por la referida Escribana, cuyo primer testimonio fue inscripto en el Registro de Personas Jurídicas, Sección Comercio el 26 de setiembre de 2006 con el número 17079, se dio cumplimiento a lo dispuesto en artículo 13 de la Ley 17.904. **g)** La sociedad tiene acciones nominativas desde su constitución, y cumplió con lo dispuesto por la ley 19.484, comunicando sus beneficiarios finales al Banco Central del Uruguay, según certificado de recepción número ordinal 3335358 de fecha 13 de noviembre de 2019. **h)** Se encuentra inscripta en el Registro Único Tributario de la Dirección General Impositiva con el número 21.456057.0018, con domicilio en la ciudad de Montevideo. **EN FE DE ELLO**, a solicitud de "QUIPORT HOLDINGS S.A." y a efectos de su presentación





PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Fv N° 179852



ESC. ROCIO NATALIA GONZALEZ AVILA - 17748/1

ante oficinas públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras, extendiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el trece de enero de dos mil veinte.

ARANCEL OFICIAL	
Artículo	6
Montevidео	\$ 2383
Monte Not.	\$ 944
Folio Original	\$

20

\$ 444,00
108791³⁵

20

[Signature]

ROCIO GONZÁLEZ ÁVILA
ESCRIBANA PÚBLICA



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: ROCIO NATALIA GONZALEZ AVILA es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Actuación Serie Fv Número 179852 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el dieciseis de enero de dos mil veinte.-



A handwritten signature in dark ink, appearing to read "Claudia Santo Riccardi".

Esc. Claudia Santo Riccardi
Sub. inspectora
Insp. Gral. de Reg. Notariales



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :		República Oriental del Uruguay	
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CLAUDIA SANTO RICCARDI...	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		SUB INSPECTORA	
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		INSPECCION GENERAL DE REGISTROS NOTARI	
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	17 de Enero de 2020
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00020004116019H		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :	10. Firma: Signature: Signature : Mariana Vaz		



Ministerio de Relaciones Exteriores

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.

NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en..... folios anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

04 FEB. 2020

NOTARÍA
XII



Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



Página 32



NOTARIA
XII
9 de FEB. 2020
Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMA SEGUNDA